

**ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE
LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD
MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA (EXPTE: P.A. 01/2025), PARA EL LOTE 1.- ANDALUCÍA OCCIDENTAL:
Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.**

REUNIDOS

De una parte, la FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, (en adelante “FAISEM”) con C.I.F.: G-41633710 y con domicilio social a efectos de notificaciones en Avenida de las Ciencias, 27, Acc. A. 41020, Sevilla, representada en este acto por Don Fernando Castro Roldán, en su calidad de Gerente de la Fundación, actuando en virtud de las facultades inherentes a su cargo conforme al nombramiento adoptado por acuerdo del Patronato de fecha 18 de noviembre de 2025, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía, bajo el asiento número 59, en fecha 25 de noviembre de 2025 y de conformidad con la Escritura de Poder de fecha 4 de diciembre de 2025, otorgada por el Notario de Sevilla, Don Victoriano Valpuesta Contreras, con número de protocolo 1886.

Y de otra parte, la mercantil CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L., con C.I.F: B-90059114 y con domicilio social a efectos de notificaciones en Avda. de la Innovación, nº 11 de Sevilla (CP 41020), representada en este acto por D. José Ortiz García, en su calidad de Administrador Único, en virtud de Escritura de Poder de fecha 9 de julio de 2013, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Victoriano Valpuesta Contreras, con número de protocolo 1188 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las consiguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

- I.** Que, ambas partes suscribieron un contrato de servicios de prevención y control de legionelosis y de seguridad alimentaria para los centros dependientes de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM MP, en Andalucía Occidental (Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva), con fecha 30 de julio de 2025.
- II.** Que, de acuerdo con la Estipulación Cuarta del citado contrato, en consonancia con la Cláusula 5 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) rector de la contratación, la duración del mismo era de un año (12 meses), a contar desde 1 de agosto de 2025. El contrato podrá ser prorrogado por periodos de un año hasta un máximo de 4 prórrogas, lo que supone una duración máxima de 5 años (60 meses).

Avda. de las Ciencias 27 – Acc. A
41020 – SEVILLA
T: 955 007 500 |
www.faisem.es | faisem@juntadeandalucia.es

FERNANDO CASTRO ROLDAN		30/07/2026 14:42:58	PÁGINA: 1 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
VERIFICACIÓN	naZ7MYicvZTA1MzBmZWU2NTFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En todo caso, respecto de la duración del presente contrato, resulta de aplicación el artículo 29 de la LCSP.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes, pues precisará del correspondiente acuerdo de prórroga que se incorporará como adenda al contrato principal.

III. Que, estando próxima la finalización del período de duración del contrato inicial y a la vista del correcto funcionamiento de los servicios, ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de “SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FAISEM MP, EN ANDALUCÍA. (EXPTE: P.A. 01/2025), PARA EL LOTE 1.- ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla por un periodo de un año (12 meses), de conformidad con lo indicado en la Estipulación Cuarta del correspondiente contrato.

La prórroga comenzará el día 1 de agosto de 2026 y finalizará el día 31 de julio de 2027.

La presente prórroga es la primera formalizada en el marco del contrato referenciado.

Se incorpora como Anexo I a la presente adenda, el listado actualizado a fecha de firma del presente documento, con la relación de centros de FAISEM M.P. en ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva, para la prevención y el control de legionelosis y de seguridad alimentaria.

Se incorpora como Anexo II a la presente adenda, el listado actualizado a fecha de firma del presente documento, con la relación de centros de FAISEM en ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva, para el control de legionelosis y actuaciones a realizar.

SEGUNDO.- El precio por los servicios prestados no se verá modificado durante esta prórroga, manteniéndose el actualmente indicado en la Estipulación Quinta del contrato.

TERCERO.- Las obligaciones derivadas del contrato original continúan vigentes permaneciendo inalteradas las condiciones de prestación del servicio, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En prueba de conformidad, con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento, en el lugar y a la fecha de la firma electrónica, incorporando el presente documento como adenda al contrato principal.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital del presente documento.

Por LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA
LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP

Por CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM

Fdo.: D. José Ortiz García
ADMINISTRADOR ÚNICO

FERNANDO CASTRO ROLDAN		30/07/2026 14:42:58	PÁGINA: 2 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjcvZTA1MzBmZWU2NTFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 1: ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)

ANEXO I. CENTROS DE FAISEM EN ANDALUCÍA
(Listado con carácter enunciativo y no limitativo)

CÁDIZ	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. CARTUJA	Jerez de la Frontera - Cádiz	X	X
2	V.S. CONSTITUCIÓN	El Puerto de Santa María - Cádiz		X
3	C.H. FEDERICO RUBIO	El Puerto de Santa María - Cádiz	X	X
4	V.S. ANDALUCÍA LA REAL	El Puerto de Santa María - Cádiz		X
5	V.S. EL CARMEN	El Puerto de Santa María - Cádiz		X
6	C.S. PUERTO DE SANTA MARÍA	El Puerto de Santa María - Cádiz		X
7	C.S. JEREZ	Jerez de la Frontera - Cádiz		X
8	V.S. SAN MATEO	Jerez de la Frontera - Cádiz	X	X
9	C.H. LA LÍNEA	La Línea de la Concepción - Cádiz	X	X
10	C.H. SAN FERNANDO	San Fernando - Cádiz	X	X
11	C.S. SAN FERNANDO	San Fernando - Cádiz		X
12	C.H. JEREZ	Jerez de la Frontera - Cádiz	X	X
13	V.S. LAS ROSAS	Los Barrios - Cádiz	X	X
CÓRDOBA	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. MÚSICO GUERRERO	Córdoba	X	X
2	C.H. CABRA	Cabra - Córdoba	X	X
3	C.H. GLORIA FUERTES	Córdoba	X	X
4	C.H. ISLA TABARCA	Córdoba	X	X
5	C.S. ISLA TABARCA	Córdoba		X
6	C.S. JOSÉ AUMENTE	Cabra - Córdoba		X
HUELVA	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. PASEO LOS NARANJOS	Huelva	X	X
2	C.H. LAS MONJAS	Lepe - Huelva	X	X
3	C.S. ARQUITECTO ALEJAND.	Huelva	X	X
4	C.H. MANUEL LARA	Huelva	X	X



SEVILLA	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. TRIANA	Sevilla	X	X
2	V.S. GUADAMAR	Aznalcázar - Sevilla	X	X
3	C.H. LEBRIJA	Lebrija - Sevilla	X	X
4	C.H. ALCALÁ DE GUADAIRA	Alcalá de Guadaira - Sevilla	X	X
5	C.H. LAOS	Sevilla	X	X
6	C.H. SIERRA CARDEÑA	Sevilla	X	X
7	V.S. OSUNA I y OSUNA II	Osuna - Sevilla		X
8	C.H. SEVILLA ESTE	Sevilla	X	X
9	C.H. PEDRO SALVADOR	Sevilla	X	X
10	C.S. PEDRO SALVADOR	Sevilla		X
11	C.H. CARMONA	Carmona - Sevilla	X	X
12	C.S. PORTOBELLO	Sevilla	X	X
13	V.S. AZNALCAZAR	Aznalcázar - Sevilla		X
TOTAL DE CENTROS FAISEM ANDALUCÍA OCCIDENTAL			25	36

FERNANDO CASTRO ROLDAN		30/07/2026 14:42:58	PÁGINA: 4 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjcyZTA1MzBmZWU2NTFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II: LISTADO CENTROS LEGIONELLA
(Listado con carácter enunciativo y no limitativo)

LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL: CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA

CENTROS CÁDIZ	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. CARTUJA		4				24	12	16	4	1
2.C.H. FEDERICO RUBIO		4				24	12	20	4	1
3.V.S. SAN MATEO		4				16	6	20	4	1
4.C.H. LA LÍNEA	1					24	10	20	4	1
5.C.H. SAN FERNANDO		3				38	14	20	4	1
6.C.H. JEREZ		5				42	13	24	4	1
7.V.S. LAS ROSAS		1				9	4	20	4	1

CENTROS CÓRDOBA	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. MÚSICO GUERRERO		2 INSTANTÁNEOS				18	11	16	4	1
2.C.H. CABRA		1				25	11	24	4	1
3.C.H. GLORIA FUERTES		2				40	22	24	4	1
4.C.H. ISLA TABARCA		6				54	13	24	4	1

FERNANDO CASTRO ROLDAN			30/07/2026 14:42:58	PÁGINA: 5 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjcvZTA1MzBmZWU2NTFSiRECG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CENTROS HUELVA	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. PASEO LOS NARANJOS		4				19	9	20	4	1
2.C.H. LAS MONJAS		3				17	6	20	4	1
3.C.S. ARQUITECTO ALEJAND.		1				12	5	16	4	1
4.C.H. MANUEL LARA		7				36	12	28	4	1

CENTROS SEVILLA	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. TRIANA	2					34	11	24	4	1
2.V.S. GUADAMAR	2					19	8	24	4	1
3.C.H. LEBRIJA		6				26	12	20	4	1
4.C.H. ALCALÁ DE GUADAIRA		6		1		60	23	25	4	1
5.C.H. LAOS		5				40	18	24	4	1
6.C.H. SIERRA CARDEÑA		5				44	14	24	4	1
7.C.H. SEVILLA ESTE	1					41	12	24	4	1
8.C.H. PEDRO SALVADOR		6				42	14	24	4	1
9.C.S PORTOBELO		3				23	8	16	4	1
10.C.H. CARMONA	3					43	21	28	4	1

FERNANDO CASTRO ROLDAN			30/07/2026 14:42:58	PÁGINA: 6 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjcyZTA1MzBmZWU2NTFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		